

## INFORME DE COMISARIO

### INTENERT TECHNOLOGIES FINANTECH S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **INTENERT TECHNOLOGIES FINANTECH S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; se puede observar por los resultados que hay un adecuado manejo del mismo.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio; Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentando de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, para esta revisión se consideró el tema de proceso de liquidación de la compañía notificado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de INTERNET TECHNOLOGIES FINANTECH SA. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, y se puede continuar con el proceso de liquidación de la compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



\_\_\_\_\_  
**Dra. Lorena Noriega**  
1716970395  
**COMISARIO**